



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 405-2016-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 08 de julio de 2016

Visto el Oficio N° 329-2016-UNS-DGA de la Dirección General de Administración, y el Acuerdo N° 16 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 25-2016, de fecha 21.06.2016; y ---

CONSIDERANDO: --- **Que**, por Resolución Rectoral N° 463-2015-UNS, de fecha 05.10.2015, se designó la Comisión Especial encargada de obtener el saneamiento físico y legal de los bienes inmuebles a efectos de lograr su inscripción definitiva como propiedad de la UNS ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP; --- **Que**, mediante Oficio N° 329-2016-UNS-DGA, recepcionado en fecha 16.06.2016, la Dirección General de Administración, con la finalidad de dar cumplimiento a la Recomendación N° 06 – Formato de Seguimiento de Medidas Correctivas Segundo Semestre 2015 – Informe Largo Financiero – Ejercicio Económico 2013 – Ejecutado por la Sociedad de Auditoría Larry Manuel Piminchumo Leyton & Asociados Sociedad Civil, solicita la oficialización de la Comisión Especial que se encargará de la obtención del saneamiento físico y legal de los bienes inmuebles a efectos de lograr su inscripción definitiva como propiedad de la UNS ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP; --- **Que**, en consecuencia, el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 25-2016, de fecha 21 de junio de 2016, acordó reestructurar la Comisión Especial (designada con Resolución Rectoral N° 463-2015-UNS, de fecha 05.10.2015) encargada de obtener el saneamiento físico y legal de los bienes inmuebles a efectos de lograr su inscripción definitiva como propiedad de la UNS ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP; --- **Estando** a las consideraciones que anteceden, a lo acordado en el Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria N° 25-2016, de fecha 21.06.2016, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; --- **SE RESUELVE:** ---

1° REESTRUCTURAR la COMISIÓN ESPECIAL (designada con Resolución Rectoral N° 463-2015-UNS, de fecha 05.10.2015) encargada de obtener el saneamiento físico y legal de los bienes inmuebles a efectos de lograr su inscripción definitiva como propiedad de la UNS ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. Dicha Comisión debe quedar conformada de la siguiente manera: -----

. Presidente	:	Dr. GUILLERMO EDWARD GIL ALBARRÁN Director General de Administración
. Integrante	:	CPC HERMELINDO TORRES ROSALES Jefe de la Oficina de Control Patrimonial
. Integrante	:	Ing. MANUEL ENRIQUE ROMERO ESTEFO Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Física
. Integrante	:	CPC NANCY RUIZ CABALLERO Responsable de la Evaluación de Proyectos de la DPLAN
. Integrante	:	CPC ROBERTO VEGA GARAY Jefe (e) de la Oficina de Contabilidad
. Veedor	:	Personal de la Oficina del Órgano de Control Institucional de la UNS

2° DEJAR claramente establecido que la Comisión antes indicada, actuará de conformidad con la normatividad vigente. --- Regístrese, comuníquese y archívese. --- **(Fdo.) Dr. Sixto Díaz Tello, Rector (i) de la Universidad Nacional del Santa.** --- **(Fdo.) Ms. Rosendo Daniel Ramos, Secretario General**, sellos de Rectorado y de Secretaría General de la Universidad Nacional del Santa.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Ms. Rosendo Daniel Ramos
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: VRAC, VRINV, OCI, DAL, DGA, OFond, OCont, OAbast, OContPatr, DRH, ORem, OEsc, DPLANIF, OPres, OIF, FI, FC, FEH, DIMI, Interesados, Archivo.